

191036

191038

A 47 B



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de la firma METALURGICA CASBAR, S.A.,
 entidad española, establecida en Carretera de Alcorcón
 a Plasencia, Km. 5.800 (Próximo a Villaviciosa de Odon)
 MOSTOLES (Madrid), el cual se refiere a:

"DISPOSITIVO DE MONTAJE Y RETENCION PARA
 PATAS DE MUEBLES"

...oOo...

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- El Modelo se refiere conforme indica su enun-
 ciado a un nuevo dispositivo destinado para el montaje
 y retención de patas de muebles y otros enseres, cuyo
 dispositivo constituye una realización perfeccionada -
 con miras a que cumpla mejor el fin específico para el
 que ha sido creado, tanto en un plano puramente funcio-
 nal, como desde el punto de vista de su montaje.

10.-



En cualquier clase de mobiliario del tipo del que dispone de patas de apoyo, las únicas soluciones - posibles para éstas son las de que pertenezcan de modo fijo al propio mueble, o la de que sean independientes, y se fijen a él mediante dispositivos cualesquiera, Esta última solución, evidentemente resulta más ventajosa, ya que facilita su montaje así como el traslado del mobiliario, al poderse quitar las patas de su emplazamiento durante el traslado hasta el lugar de situación del mueble.

Sin embargo, es obvio que el fin perseguido puede verse malogrado si por la necesidad de que las patas sean desmontables, se sacrifica su imprescindible fortaleza y resistencia mecánica, características éstas que no son cumplidas rigurosamente por la mayoría de las realizaciones conocidas.

El dispositivo propuesto, tiende a remediar las inconveniencias de las realizaciones convencionales, al constituir una unidad fácilmente situable, extraíble, cuando convenga, muy resistente, y además, muy simple, aspecto éste que permite su industrialización a un precio unitario reducido.

Básicamente, el dispositivo que se preconiza, se caracteriza por comprender un taladro axial total -- que ^{la} atraviesa de extremo a extremo. En uno de estos extremos el taladro citado está roscado, al objeto de -- adaptar la pata a un núcleo de fijación, previamente -- incorporado en el mueble del que sobresale, por su plano inferior, en una porción roscada que es la que recibe y retiene la pata del mueble.



- 5.- Este núcleo, está constituido por una cabeza aplanada, que sobresale de una parte central cilíndrica, que concluye inferiormente en un espárrago roscado, de igual modo que la parte superior del taladro axial al cual se acopla. Con ello, pues, dicho núcleo, a modo de tornillo pasante de cierto grueso, atraviesa y se bloquea en el mueble por un taladro previamente dispuesto en él, y se rosca sobre la parte superior de la pata.
- 10.- Para que el acoplamiento de la pata se realice girando precisamente ella misma sobre el núcleo, éste posee en su parte media cilíndrica, la que se aloja ajustadamente en el taladro pasante del fondo del mueble, varias nervaduras en sentido de la generatriz, las cuales aseguran que una vez instalado en el orificio comentado, no girará el núcleo.
- 15.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.
- 20.-
- 25.-
- 30.- Una idea más amplia de la invención, la propio

ciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

5.-

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas, vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

10.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra una semisección de la pata propiamente dicha.

15.-

La figura 2ª representa el núcleo de fijación de la pata al suelo del mueble.

La figura 3ª, corresponde a un detalle seccionado del acoplamiento de la pata en el larguero o entrepaño constitutivo del fondo del mueble.

20.-

Según se aprecia, la pata propuesta, -1- facultativamente de constitución troncocónica de sección circular, posee un orificio axial pasante -2-, que muestra roscado su extremo superior -3-. En el extremo inferior se puede acoplar si así se desea un vástago roscado con una peana de apoyo, que por ser lógicamente desplazable verticalmente, permite ajustes de nivelación.

25.-

En el extremo superior -3- de la pata roscada para determinar su fijación al mueble -4-, el núcleo -5-, con su zona roscada -9- el cual se sitúa en el ori-

30.-



ficio producido al efecto en el larguero o piso inferior de dicho mueble, y que para asegurar su posición, impidiendo eventuales giros, posée en su zona media -6-, los nervios -7-, bajo la cabeza de asiento -8-.

5.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que -- constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

15.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptible de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la prácticas pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

20.-

NOTA

25.-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo de montaje y retención para

30.-



patas de muebles, del tipo que comprende inferiormente un apoyo amortiguador dispuesto sobre un espárrago roscado en la propia pata, lo que permite regular su

5.- altura, caracterizado porque la pata posee longitudinalmente un taladro axial, destinado a recibir superiormente el eje igualmente roscado de un núcleo de fijación, que se dispone de modo que atraviesa la parte

10.- del mueble que ha de recibir la pata, por un orificio practicado al efecto.

2ª.- Dispositivo de montaje y retención para patas de muebles, según apartado anterior, caracterizado porque el núcleo de fijación de la pata, posee sobre el extremo roscado que se acopla sobre la parte superior de ésta, una zona cilíndrica provista de

15.- nervaduras en sentido de la generatriz, para asegurar su perfecto acoplamiento sobre el mueble e impedir posibles giros, quedando rematada esta zona media por un ensanchamiento abombado, que constituye la cabeza

20.- del núcleo.

25.-

3ª.- " DISPOSITIVO DE MONTAJE Y RETENCION PARA PATAS DE MUEBLES ".

30.-

191038

-7-

28 ABR



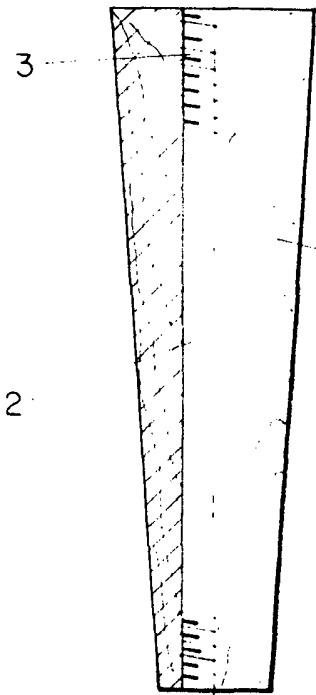
Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 28 ABR. 1973

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

Handwritten signature of E. Gonzalez Vacas.

(semisección)
Fig. 1



28



Fig. 2

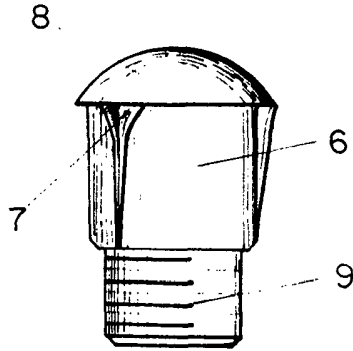
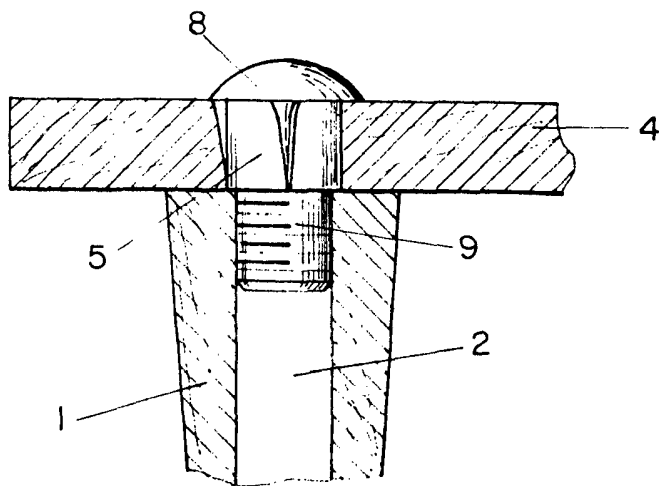


Fig. 3



Escala variable

Madrid 28 Abril de 1973

E. GONZALEZ VACAS